

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN Y PIEZAS ESPECIALES EN EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DEL SECTOR 8 DEL PLAN GUARO. PROVINCIA DE MÁLAGA.



Ref. TSA0066483

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	6
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	7
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	7
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	8
9.	Justificación de ausencia de medios.	8
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	8

1. Justificación de la contratación.

La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) va a encargar a TRAGSA la ejecución del proyecto de Mejora de la infraestructura de Riego en el Sector 8 del Plan Guaro.

Para poder acometer dichos trabajos resulta necesario formalizar contrato de suministro de tuberías y accesorios de fundición, previsto en este expediente.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE TUBERÍA DE FUNDICIÓN Y PIEZAS ESPECIALES EN EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DEL SECTOR 8 DEL PLAN GUARO. PROVINCIA DE MÁLAGA."

Código CPV: 44163000-0 (Tuberías y accesorios).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es SARA, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

No se está alterando el objeto del contrato ni se incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que todos los materiales previstos son para conformar una red de riego, por lo que no procede la división en lotes, ya que imposibilitaría el correcto conexionado de las distintas piezas que componen la red.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de mercado existentes.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 640.823,00 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
2.500	m	Suministro de tubería de fundición dúctil, 600 mm de diámetro nominal, y Clase de Presión C 30, fabricada según norma UNE EN 545:2011 con revestimiento exterior de zinc metálico, cubierto por una capa de acabado de un producto bituminoso o de resina sintética compatible con el zinc, revestida interiormente con mortero de cemento, incluye p.p. de unión flexible cuyos materiales elastoméricos se ajusten a los requisitos de la norma EN 681-1. A pie de obra.	127	317.500,00
2.000	m	Suministro de tubería de fundición dúctil, 500 mm de diámetro nominal, y Clase de Presión C 30, fabricada según norma UNE EN 545:2011 con revestimiento exterior de zinc metálico, cubierto por una capa de acabado de un producto bituminoso o de resina sintética compatible con el zinc, revestida interiormente con mortero de cemento, incluye p.p. de unión flexible cuyos materiales elastoméricos se ajusten a los requisitos de la norma EN 681-1. A pie de obra.	94	188.000,00
1	ud	Suministro de reducción de fundición dúctil con acople por enchufe de 600 mm de diámetro a 500/400 mm, con dos acoples, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901. No incluye junta express. A pie de obra.	687	687,00
36	ud	Suministro de codo de fundición dúctil 10º<a<=22º30, de 600 mm de diámetro, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con sistema de conexión mediante enchufe con dos acoples, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi	705	25.380,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		según norma EN 14901. A pie de obra.		
18	ud	Suministro de codo de fundición dúctil 45º, de 600 mm de diámetro, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con sistema de conexión mediante enchufe con dos acoples, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901. A pie de obra.	970	17.460,00
6	ud	Suministro de codo de fundición dúctil 90º, de 600 mm de diámetro, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con sistema de conexión mediante enchufe con dos acoples, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901. A pie de obra.	1.945	11.670,00
22	ud	Suministro de codo de fundición dúctil 10º<a<=22º30, de 500 mm de diámetro, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con sistema de conexión mediante enchufe con dos acoples, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901. A pie de obra.	602	13.244,00
6	ud	Suministro de codo de fundición dúctil 45º, de 500 mm de diámetro, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con sistema de conexión mediante enchufe con dos acoples, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901. A pie de obra.	735	4.410,00
12	ud	Suministro de codo de fundición dúctil 90º, de 500 mm de diámetro, presión de trabajo hasta	1.130	13.560,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		1,6 MPa, con sistema de conexión mediante enchufe con dos acoples, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901. A pie de obra.		
13	ud	Suministro de Té de fundición dúctil de 600 mm de diámetro con salida recta en brida igual o inferior y sistema de acople por enchufe con dos acoples, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901. A pie de obra.	790	10.270,00
12	ud	Suministro de Té de fundición dúctil de 500 mm de diámetro, con salida recta en brida igual o inferior y con sistema de conexión mediante enchufe con dos acoples, fabricado según norma UNE EN 545:2011, con recubrimiento exterior y un revestimiento interior mediante pintura bituminosa o resina sintética o mediante recubrimiento epoxi según norma EN 14901. A pie de obra.	790	9.480,00
10	Ud	Suministro de brida enchufe de fundición de 600 mm de diámetro, para tuberías de fundición dúctil. El precio incluye contrabridas, anillos de junta y bulones, a pie de obra.	875	8.750,00
8	Ud	Suministro de brida enchufe de fundición de 500 mm de diámetro, para tuberías de fundición dúctil. El precio incluye contrabridas, anillos de junta y bulones, a pie de obra.	789	6.312,00
6	Ud	Suministro de carrete de desmontaje de fundición dúctil con bridas, de 600 mm de diámetro, 1,6 MPa, revestimiento de epoxi-poliéster, con tornillería bicromatada, a pie de obra.	1.350	8.100,00
6	Ud	Suministro de carrete de desmontaje de	1.000	6.000,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		fundición dúctil con bridas, de 500 mm de diámetro, 1,6 MPa, revestimiento de epoxi-poliéster, con tornillería bicromatada, a pie de obra.		
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				640.823,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				134.572,83 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				775.395,83 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 640.823,00 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	640.823,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	640.823,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y PIEZAS ESPECIALES por un importe acumulado de al menos QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €) durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a 75.000,00 EUROS (75.000,00 €). Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos.
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando que dispone de las **fichas técnicas** de los productos ofertados.
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando que dispone de la siguiente documentación de la tubería ofertada:
 - o Certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN 545:2011
 - o Certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN 681-1 vigente.
 - o Certificado de cumplimiento de que el agua utilizada para el mortero cumple con la Directiva de Agua Potable 98/83/CE (traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el RD 140/2003), según se especifica en la norma UNE-EN 545:2011.

Estos requisitos mínimos de solvencia técnica (los indicados anteriormente: relación de suministros, fichas técnicas y certificados) se acreditarán documentalmente exclusivamente por el licitador que haya presentado la mejor oferta conforme a lo establecido en el punto P) Documentación a presentar por el licitador que haya presentado la mejor oferta, del Anexo I del presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Presentación de una Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su cifra anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas (2015, 2016 y 2017), por importe de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 €).

Este requisito mínimo de solvencia económica se acreditará documentalmente exclusivamente por el licitador que haya presentado la mejor oferta conforme a lo establecido en el punto P) Documentación a presentar por el licitador que haya presentado la mejor oferta, del Anexo I del presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

-- Precio: Cien puntos (100%). Se atribuirán cien puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula, con un mínimo de cero puntos:

$$PO_{i=MaxP} - \left[\left(\frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

PO_i: Puntos de la oferta

MaxP: Máximo de puntos para el criterio seleccionado

O_i: Oferta i que se trata de valorar

MO: Mejor oferta

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

TRAGSA establece las siguientes condiciones especiales de suministro del contrato:

- Se establece como condición especial en relación con el suministro del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de suministro del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

Todas las condiciones especiales de suministro que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.